



## ANEXO V. FORMATOS PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) del municipio de Guadalajara, Jalisco. Ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/10/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Oliver Alejandro Díez Marina Rodríguez	unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento de Jefatura de Gabinete
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FIS MDF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de cobertura de atención. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, restos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	

*Oliver Díez*



- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La metodología a utilizar es la definida en los Términos de Referencia 2021, diseñados para la Evaluación del Desempeño del municipio de Guadalajara, Jal.

**Instrumentos de recolección de información:**

cuestionarios__	entrevistas__	Formatos:	otros__
__	__	X	especifique_____

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Conforme al cumplimiento de objetivos y metas, se observó que se cumplieron 5 de 6 metas establecidas tanto en la MIR de Obras de Recursos Federalizados como en la MIR de Obras Públicas, ésta última, no cumpliendo con su meta programada a nivel de propósito. Siendo estas 5 metas de 6 programadas. La orientación de los recursos determina el alcance que tiene el fondo en los proyectos de inversión del municipio de Guadalajara. Con los recursos del FISMDF se ejecutaron un total de 61 proyectos de inversión. Los proyectos financiados se asignaron cumpliendo con los topes de gasto establecidos en los lineamientos del FAIS, incidiendo principalmente en los indicadores de pobreza y rezago social.

Respecto a la evolución de la cobertura y con base en los lineamientos del FAIS, el recurso del FISMDF es aplicado en localidades ZAP en el municipio de Guadalajara. En tal sentido, a pesar de que existen métodos y mecanismos de selección de beneficiarios sustentados en un Manual de Procedimientos y en un Manual de Operación, la cobertura no permite cuantificar, describir y definir de forma correcta a la población potencial, objetivo y atendida debido a que se



*Olivera Dec*



determinan por ZAP según los Lineamientos del FAIS. No obstante, de manera general el ejercicio del recurso del Fondo es congruente con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal en la generación de los bienes y/o servicios orientados al Municipio.

Con relación al presente tema, se observó que los resultados obtenidos son adecuados con base en la meta programada. Los proyectos financiados se asignaron cumpliendo con los topes de gasto establecidos en los Lineamientos FAIS, incidiendo principalmente en los indicadores de pobreza y rezago social asociados a la urbanización, servicios de salud y servicios básicos.

2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 fortalezas:

1. La justificación es adecuada para la implementación del FISM-DF en el municipio de Guadalajara, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada dos MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del FISMDF.

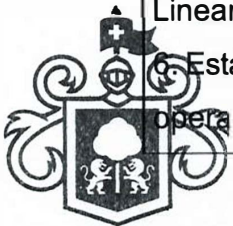
2. Las dos MIR a nivel municipal se vinculan a la aplicación de los recursos del FISMDF.

3. Elaboración de estudios diagnósticos (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021) para determinar las causas de la problemática detectada.

4. Información disponible de los avances de los indicadores del desempeño a través de la plataforma institucional de Transparencia.

5. Los proyectos realizados con recursos del FISM-DF, están alineados con las características de aplicación señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

6. Están identificados documentos normativos para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio





7. El municipio de Guadalajara cuenta con el COPLADEMUN, comité encargado para la planeación y priorización de programas y proyectos alineados al PMDyG

8. La existencia de Manuales de procedimientos sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia; además, está identificada la estructura organizacional de los involucrados.

9. El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades ejecutoras, es sumamente importante tener un parámetro que delimite la entrega del recurso, con el fin de ejecutar los proyectos con criterios de eficacia y eficiencia; para lo anterior, fue identificado un calendario y el respectivo monto asignado de los recursos del FISM-DF.

10. Existe congruencia en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los manuales de procedimientos y la normatividad aplicable, así como la definición de la población potencial y objetivo basada en los Lineamientos del FAIS.

11. Definición de beneficiarios acorde a los lineamientos del FAIS.

12. La identificación de las dos MIR municipales permiten observar los indicadores de los programas presupuestarios con base en la normatividad aplicable

13. Normatividad interna enfocada a la orientación y vigilancia sobre el destino y ejercicio del recurso del Fondo

14. Los recursos establecidos en el SRFT se ejercieron en su totalidad, además de generar productos financieros.

**1.2.2 Oportunidades y/o Debilidades:**

1. No se identifica evidencia de un diagnóstico donde se involucre un árbol de problemas y objetivos.

2. No hay una vinculación de los Manuales de Procedimientos de las dependencias responsables involucradas en el proceso del FISMDF.





3. Establecer un organigrama de la DGPEF donde sea posible identificar a los involucrados en la toma de decisiones en todo el proceso de ejecución del recurso del FISMDF.
4. No se determina una definición, descripción y cuantificación de un documento institucional donde se determine el costo y valor de la implementación del bien/servicio por beneficiario.
5. Derivado de la MIR de Obras Públicas, no se cumplió el objetivo a nivel de propósito.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### 3.1 Describir las conclusiones más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para Fondo de para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se ejecutó en el municipio de Guadalajara y se evaluó el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, se aprecia que el municipio obtuvo buen desempeño, principalmente gracias a su alto grado de institucionalización, que permitió regular su funcionamiento con apego a la normatividad aplicable; ministrando y comprobando los recursos apropiadamente. En el balance general, la incidencia de sus 61 proyectos de infraestructura se sustenta en los indicadores de pobreza y rezago social alineados a los Lineamientos del FAIS y su catálogo. El fortalecimiento de instrumentos propios como las dos matrices de indicadores para resultados, permite monitorear puntualmente el desempeño constante de los indicadores, focalizando y dando seguimiento a sus objetivos y metas.

Los manuales tanto de procedimientos como de operaciones dan la atribución y responsabilizan a las autoridades municipales de estar en constante innovación y análisis, buscando incidir constantemente en la planeación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos y obras financiadas, a pesar del generalizado contexto de dificultades para su gestión y operación. Empero, es necesario





establecer mecanismos de definición, descripción y cuantificación de beneficiarios que no permitan la duplicidad de la población atendida (localidades beneficiadas). Finalmente, el recurso del Fondo se pagó en un 100% respecto del total comprometido considerando el reintegro del recurso. No obstante, los hallazgos de la evaluación también muestran que persisten algunas insuficiencias, y que se originaron nuevos desafíos que, de ser atendidos, contribuirán a una mejora sustantiva en su desempeño y resultados futuros. En ese sentido, se espera que las recomendaciones y sugerencias emitidas en este documento resulten de utilidad, y que favorezcan la toma de decisiones informada a nivel estratégico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un árbol de problemas y objetivos alineado a un diagnóstico actualizado con base en la Matriz de Marco Lógico sustentando metodológicamente la problemática social que afecta al municipio de Guadalajara.
2. Realizar un flujograma de la ministración del recurso federalizado segmentándolo por las dependencias involucradas.
3. Realizar un organigrama que vincule a los involucrados en el proceso del FISMDF.
4. Definir, describir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida a través de un mecanismo metodología que permita analizar el costo de la implementación del bien/servicio por beneficiario.
5. Crear un documento institucional donde se dé seguimiento a los objetivos de los indicadores y se recopilen justificaciones de avances, cumplimiento o incumplimiento de las mismas.



#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**





4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. René Alejandro Herrera Jiménez
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales S.A de C.V
4.4 Principales colaboradores: Dr. Raúl Holguín Ávila
4.5 correo electrónico del coordinador de la evaluación: jadserviciosintegrales@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 33 3898 1509

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre de (los) Programa (s) evaluado (s): Fondo de para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
5.2 Siglas: FIS MDF			
5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Municipio de Guadalajara, Jalisco			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)			
Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo ___	Poder Judicial ___	Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s)			
Federal ___	Estatal ___	Local: X	
5.6 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s).			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) a cargo de (los) programa(s)			



*Oliver Diaz*



Nombre: Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez	Unidad Administrativa: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
---	--

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación directa _____	6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ Local <u>X</u> ___	6.1.4 Licitación Pública internacional ___
6.1.5 Otro Señalar _____	62. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación y Seguimiento de Jefatura de Gabinete
6.3 Costo de la evaluación: \$330,000.00 más IVA	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios	

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx">https://transparencia.guadalajara.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx">https://transparencia.guadalajara.gob.mx</a>



*Oliver Diaz*